



DECRETO N° 275

CHIGUAYANTE, 05 FEB. 2010

VISTOS:

El Contrato "Arborización Comunal", suscrito con fecha 16 de octubre de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.; el Decreto N° 1436 de fecha 23 de octubre de 2009 que ratifica el Contrato señalado; Certificado de fecha 22 de enero de 2010 que acredita el término de Ejecución y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública 36/2009 "Arborización Comunal", integrada por los señores: Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/MMC/JLZ/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)
- ☐ Interesados